

PLAN DE INICIO DE CURSO

Según los acuerdos alcanzados por la conferencia sectorial de Educación para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021, recogidos en el BOE 24 de junio, y las instrucciones de la Consejerías de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid el 9 de julio de 2020, elaboramos el siguiente plan de inicio de curso 2020/2021

0. INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de La pandemia por el COVID-19, Se determina la necesidad de establecer un plan de inicio de curso y un plan de contingencia que prevea las actuaciones y medidas de coordinación necesarias para afrontar de forma óptima la prevención de posibles contagios y la gestión de los distintos escenarios que puedan sobrevenir.

0.1. Actuaciones previas a la apertura del centro

0.1.1. Medidas generales

- Información a todos los miembros de la comunidad educativa
- Reorganización del centro adaptado a la situación de epidemia
- Coordinar todas las actuaciones y medidas
- Implicar en la participación a todos los miembros de la comunidad educativa
- Educar para la salud necesario para abordar la crisis sanitaria
- Buscad la equidad de todos para que nadie quede relegado en esta crisis
- Incorporar este Protocolo en el 'Plan de autoprotección del centro'

0.1.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Información a todos los trabajadores del Protocolo de Actuación Covid-19
- Formación de todos los trabajadores sobre las medidas que se han adoptado para su seguridad
- Reorganización de los espacios de trabajo acorde a la distancia social recomendada
- Organizar las responsabilidades de cada uno de los trabajadores

0.1.3. Medidas referidas a particulares, y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Informar de nuestro Protocolo de Actuación Covid-19
- Garantizar que realizan la Formación necesaria para dar el servicio en condiciones adecuadas a nuestro centro
- Reorganización su servicio adecuadamente a la situación de epidemia
- Coordinar todas las actuaciones y medidas con dichas empresas

0.1.4. Medidas específicas para el alumnado

- Información sobre el Protocolo de Actuación Covid-19
- Formación a través de las tutorías sobre las medidas de actuación a lo largo del curso para que integren las rutinas.
- Reorganización de aulas y espacios adaptados a la situación de epidemia
- Implicarlos en el mantenimiento y ejecución de las medidas adoptadas
- Educar para la salud necesario para abordar la crisis sanitaria

0.1.5. Medidas para la limitación de contactos

- Establecer medidas de seguridad como distancia social y uso de mascarilla, siempre que sean posibles
- Limitar la movilidad de grupos siempre que sea posible
- Ajustar horarios y accesos para disminuir el riesgo de contactos

0.1.6. Material

- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza.
- No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- Los juguetes se deben clasificar para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- No se deben usar juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.
- En caso de que se autoricen el uso de toboganes, columpios, etc. Se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos.
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.
- Se retirará del aula las alfombras de juego o los "gimnasios" para bebés si existieran.



1. ORGANIZACIÓN ESCOLAR	
1.1. equipamiento higiénico-sanitario	<p>El centro: está equipado de material adecuado para la recepción de alumnos, atención al público y desarrollo de la actividad educativa. Mamparas de protección- Alfombra desinfectante - Dispensadores de hidroalcohol - Rollos de papel desechable y cartelería informativa.</p> <p>En todos los espacios de uso cotidiano: se establece delimitación de espacios mediante mamparas, y señalización de distancia de seguridad, flechas de dirección y cartelería informativa</p> <p>En las aulas y sala de profesores: se contará con un dosificador de hidroalcohol para higiene de manos, siempre que no sea posible el lavado, y pulverizadores desinfectantes y papel desechable, para desinfección de las superficies.</p> <p>En Patios y comedor: se establecen espacios delimitados diferenciados por colores para la distribución de los grupos estables en comedor y recreos.</p> <p>Se facilitan mascarillas institucionales, sujetas a normativa, para el personal del centro.</p>
1.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes.	<p>1.2.1. Medidas de prevención personal</p> <ul style="list-style-type: none">• Uso de mascarillas no es obligatorio, con carácter general, siempre que se pueda mantener la distancia de 1,5 m. o se mantengan en un grupo estable.• Uso de cartelería y señalización, dedicando tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.<ul style="list-style-type: none">-Se recogerá las recomendaciones para la higiene de manos-Se recogerá la obligatoriedad del uso de mascarillas-Se recordará las pautas de seguridad para 'estornudar' o reciclar pañuelos y mascarillas-Se recordará las circunstancias en las que no se puede acudir al centro con indicio de síntomas• Se prohíbe compartir bolígrafos, libretas y teléfonos u objetos usados durante la intervención educativa y en caso de ser imposible dicha medida se proporcionarán medios para desinfectar el material previo a su uso y posterior a su uso.• Se recomienda el cambio de vestimenta del personal, a diario, sometiéndola a lavado o desinfección.• Se procederá a la toma de temperatura a los menores en el momento de incorporación al centro. <p>1.2.2. Limpieza, desinfección y ventilación del centro</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza y desinfección se realizará diariamente, como es habitual, con productos reglamentados par una correcta desinfección. En los aseos, tras el uso de cada grupo estable.• Se procederá a la ventilación de los espacios al inicio, entre clases y al finalizar la jornada.• Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos en cada cambio de turno y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.



	1.2.3. Gestión de casos <ul style="list-style-type: none">• No deben asistir al centro ningún miembro del personal o menores, que tengan síntomas compatibles con COVID-19, o que se encuentren en aislamiento o en período de cuarentena.• En caso de detección de un menor con síntomas compatibles con COVID-19 se debe contar con un protocolo de actuación que se basará en su traslado a un espacio separado (despacho planta superior), la colocación de una mascarilla quirúrgica a la persona que queda a su cuidado, y a poner en conocimiento de la situación a la familia que deberá contactar con los servicios sanitarios de referencia.• Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio hasta que su situación médica sea valorada por el personal sanitario y/o al servicio de prevención de riesgos laborales.• El centro deberá realizar la identificación de posibles personas de contacto con el afectado dentro del centro y comunicar al área correspondiente de salud pública.
1.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros	1.3.1. Adecuación de espacios disponibles <ul style="list-style-type: none">• La actividad se desarrollará de manera presencial, como principio general.• En los desplazamientos, se procurará limitación de contactos, manteniendo distancias de 1,5 m en las interacciones de las personas en el centro educativo.• Es obligatorio el uso de mascarilla especialmente en la entrega y recogida de los alumnos.• Se priorizarán las actividades al aire libre, tanto para la realización de actividades educativas como de ocio.• El uso de la sala de psicomotricidad queda reducido a uso para comedor y reuniones con aforo reducido o con distancias de seguridad adecuadas. 1.3.2. Limitación de aforos (en aulas y otros espacios) <ul style="list-style-type: none">• Se establecerán grupos de convivencia estable, cuyos miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta.• Reducir al máximo los desplazamientos por el centro.• Las asambleas y reuniones se realizarán preferiblemente de forma telemática.• En los eventos y celebraciones que se realicen de forma presencial, se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal y limitación de aforo manteniendo las medidas de higiene y protección.• Se priorizará la comunicación telemática con las familias.• Las familias evitarán entrar al edificio escolar, salvo con autorización del profesorado o el equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.• La atención a familias, se realizará siempre con cita previa.



fundación
escolapios
montal

E.I. San Gabriel Arcángel
Calle Isla Nelson, 1 - de 28035 Madrid
Tfno.: 913 16 59 45
admeisgabriel@fundacionescolapios.com
direccionge@fundacionescolapios.com

1.4. Previsiones de asistencia al centro	1.3.3. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes. <ul style="list-style-type: none">• Los alumnos de Infantil circularán por los espacios establecidos siempre acompañados del tutor o auxiliar que se encuentre en el aula. Tendrán asignadas las zonas donde deben permanecer tanto en los recreos como en las salidas y entradas.• Se establecerá itinerarios para los desplazamientos al patio y comedor• En los recreos, los alumnos tendrán a su disposición un espacio delimitado para que no puedan mezclarse con alumnos de otras "burbujas". Se señalarán con diferentes colores para permitir una rápida asociación de grupos con zonas• Las entradas y salidas se realizarán de forma escalonada y manteniendo las familias las distancias marcadas en el acceso al centro.• En el momento de entrada las dos personas les recibirán y les irán trasladando a su aula, donde estarán sus tutoras.• En el momento de salida, las auxiliares se mantendrán en la entrada, tras la mampara e irán avisando a las tutoras para la entrega de alumnos. 1.4.1. Posible adecuación de horarios <ul style="list-style-type: none">• El nuevo curso tendrá una configuración semejante a las habituales en las fechas de inicio, los horarios y las jornadas lectivas.• El horario no sufre ninguna modificación respecto a otros años. Seguirá siendo de 9:00 a 16:00 h. Manteniendo igualmente el horario ampliado de 7:30 a 9:00 y de 16:00 a 17:00 1.4.2. El próximo curso debe contemplar las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none">• Se aprovechará al máximo la plataforma educamos y los recursos que ofrece la editorial, creando el cuaderno de aula al que podrán dar acceso a las familias para seguimiento de las actividades.• Se llevará a cabo una evaluación inicial, para determinar el nivel de competencia alcanzado en los contenidos esenciales y poder adaptar las programaciones, de modo que se recuperen los aprendizajes imprescindibles no alcanzados en el último trimestre, reflejándolo en la PGA.• Se cuidará especialmente el seguimiento y apoyo tutorial a alumnos y familias, que hayan experimentado mayores dificultades de aprendizaje o emocionales derivadas de las circunstancias vividas.
1.5. Previsiones de otras actividades complementarias	1.5.1. Comedor escolar <ul style="list-style-type: none">• Se organiza la comida de bebés en su aula. Los grupos de 1 año comparten aula con separación entre grupos estables, y dos años come distribuidos en la sala de psicomotricidad de la planta superior, respetando sus grupos estables. Se hará una subida escalonada. 1.5.2. Aula matinal <ul style="list-style-type: none">• Se les acogerá en un aula, distribuyendo por mesas los agrupamientos estables.



fundación
escuelas
montal

E.I. San Gabriel Arcángel
Calle Isla Nelson, 1 - de 28035 Madrid
Tfno.: 913 16 59 45
admeisgabriel@fundacionescuelas.com
direccionse@fundacionescuelas.com

2.2. Posibles escenarios

Todas las medidas adoptadas y expuestas en los puntos anteriores pueden cambiar en función del escenario sanitario en el que nos encontremos en septiembre y meses posteriores.

	Medidas Organizativas	PRESENCIALIDAD	Primer ciclo de Educación Infantil (0-3)
ESCENARIO I	Medidas de prevención, contención y coordinación.	Todos los alumnos y trabajadores docentes y no docentes en los centros educativos.	Los alumnos de cada uno de los cursos formaran grupos estables de convivencia en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 21/2020 Características definidas en la Organización escolar.
ESCENARIO II	El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad.	Presencialidad parcial <ul style="list-style-type: none">Los períodos de recreo se organizarán de forma escalonada, teniendo en cuenta los grupos de convivencia estable de alumnosEn su caso, los centros podrán ofrecer a las familias la posibilidad de recoger el menú elaborado a través del sistema de línea en frío para su posterior consumo en el domicilio familiar. Confinamiento. La regla general será el teletrabajo del personal docente y de administración y servicios. Los centros permanecerán abiertos durante los 3 primeros días lectivos posteriores al confinamiento para que los padres puedan recoger los materiales de sus hijos.	No requiere indicaciones específicas en materia de agrupamiento de alumnos, siempre que no se modifiquen los criterios establecidos por la Consejería de Educación. En caso de que se modifiquen los criterios de ratio establecidos por CAM, tendrán preferencia para asistir los alumnos cuyos progenitores acrediten que deben trabajar fuera de casa, para lo que deberán aportar justificación de la imposibilidad de realizar la actividad laboral sin asistencia a su centro de trabajo.
ESCENARIO III	Suspensión de la actividad educativa. Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del Covid-19 llevaría nuevamente a la situación de confinamiento total.		Sin perjuicio del carácter educativo de esta etapa, en este escenario no se considera viable la enseñanza diaria y cotidiana a distancia, debido a la edad de los alumnos y por la sobrecarga que ello supondría para sus familias.
ESCENARIO IV	SIN PROBLEMAS DE COVID-19	Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos del Covid-19.	